FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

LICEOS DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL []
No.001

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ D.C., FEBRERO DE 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: María Guadalupe Bohorquez Identificación: 1019024037 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Cra 8 #37-10 Ciudad de residencia: Bogotá Teléfono de contacto: 2326293 E-mail de contacto: mariaguadalupe.bohorquez@liceosejercito.edu.co
2. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD. 14 EMILSEN LUCÍA NIÑO RIVERA Cargo: COORDINADORA GENERAL ORIENTACIÓN Y ASESORÍA ESCOLAR Resolución de Delegación: 001 DEL 19 DE ENERO DE 2018
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato **232-CELIC-2018** Fecha de suscripción: 22/01/2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 64-46-101002100 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA. Fecha Oficio de aprobación: 23/01/2018 Aprobado por:
5. CRP	No. CDP: 818 No. CRP: 26718 Fecha expedición: CDP: 4-Ene-2018 y CRP:23/01/2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Profesionales Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: $25.894.000,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN	23/01/2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	21/12/2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a Prestar servicios profesionales como ORIENTADOR ESCOLAR de los Liceos del Ejército
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligaciones Específicas:** 1. Establecer y contribuir en la elaboración y actualización permanente del proyecto educativo institucional, acorde con las nuevas disposiciones de los Ministerios de Educación y Defensa Nacional para su difusión y aplicación

<table>
<tr><td></td><td>en la comunidad educativa generando excelencia académica.
2. Efectuar asesoría a Directivos de los Liceos del Ejército en la toma de decisiones cuando sea requerido, para fortalecer la dinámica educativa de los Liceos.
3. Desarrollar y controlar los proyectos de exploración vocacional, selección de personal, orientación profesional y preparación a las Pruebas de Estado del Instituto colombiano para el fomento de la Educación Superior (ICFES) orientado a los estudiantes en el descubrimiento y desarrollo de sus competencias, aptitudes, hábitos y habilidades y destrezas favoreciendo su proceso de formación integrados y vinculados al sistema educativo.
4. Definir y supervisar los casos especiales con dificultades psicoactivas y comportamentales a fin de hacer las remisiones a que haya lugar y generar trabajo interdisciplinario al respecto.
5. Establecer y realizar talleres que fortalezcan el desempeño académico la exploración vocacional, la orientación vocacional, la prevención de consumo de sustancias psicoactivas y la educación para la afectividad, con el propósito de contribuir en el adecuado desarrollo dela comunidad educativa.
6. Atender el proceso de admisión de los estudiantes
7. Presentar un informe de gestión mensual en medio físico y magnético con (registro fotográfico, tema, actividad y/o planillas) detallando cada actividad.
8. Asistir a capacitaciones y reuniones programadas por la oficina de orientación escolar y la dirección del liceo.
9. Planear orientar desarrollar y evaluar las actividades del área, establecidas por el Liceo.
10. Planeación y participación en actividades académicas, dentro y fuera de la institución.
11. Participar en comisiones y comités a los cuales sea convocado.
12. Atender procesos de selección docente para los Liceos cuando se solicite.
13. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>23-ENERO-2018 al 28-FEBRERO-2018</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 3: Desarrollar y controlar los proyectos de exploración vocacional, selección de personal, orientación profesional y preparación a las Pruebas de Estado del Instituto colombiano para el fomento de la Educación Superior (ICFES) orientado a los estudiantes en el descubrimiento y desarrollo de sus competencias, aptitudes, hábitos y habilidades y destrezas favoreciendo su proceso de formación integrados y vinculados al sistema educativo.

Obligación No. 5: Establecer y realizar talleres que fortalezcan el desempeño académico la exploración vocacional, la orientación vocacional, la prevención de consumo de sustancias psicoactivas y la educación para la afectividad, con el propósito de contribuir en el adecuado desarrollo dela comunidad educativa.
Taller de hábitos y motivación primaria y bachillerato a los Liceos del Ejército

Obligación No. 6: Atender el proceso de admisión de los estudiantes

Obligación No. 8: Asistir a capacitaciones y reuniones programadas por la oficina de orientación escolar y la dirección del liceo.

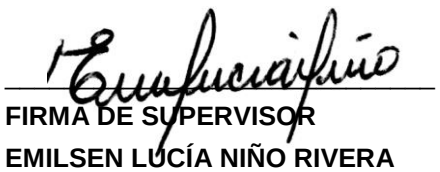
Obligación No. 12: Atender procesos de selección docente para los Liceos cuando se solicite.

<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. De radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Informe de egresados</td><td></td><td>Proyecto del área</td><td>Febrero 8 de 2018</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>2</td><td>Acta</td><td></td><td>Taller de hábitos de estudio</td><td>01-07 Febrero de 2018</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Acta</td><td></td><td>Entrevistas admisión estudiantes</td><td>Enero y Febrero de 2018</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Acta</td><td></td><td>Seminario de Orientadores</td><td>06- Febrero 2018</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Acta</td><td></td><td>Entrevistas de selección</td><td>Enero y Febrero de 2018</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor Total: $ 25.894.000,00

Valor autorizado a pagar: $3’531.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vr. Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>Aliansalud</td><td>230.500</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>Porvenir</td><td>295.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>Positiva</td><td>9.800</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
3. Formato anexo “H. Datos Generales”
4. Documento Soporte a la Nota de Contabilidad</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma:
PARCIAL ☐ TOTAL ☐
Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 28 días del mes de FEBRERO de 2018.



FIRMA DE SUPERVISOR
EMILSEN LUCÍA NIÑO RIVERA
COORDINADORA GENERAL ORIENTACIÓN ESCOLAR